



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

**Nombre y domicilio del responsable.**

- I. La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPyCI), a través de la Dirección Administrativa, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, sitio web <https://chihuahua.gob.mx/SPCI> es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y lineamientos de la Ley.

**Datos personales que se recaban y la finalidad del tratamiento.**

- II. Los datos personales que recabamos de usted son con la finalidad de emitir documentos de contratación e identificación del personal, así como para acreditación de los requisitos de ingreso, datos de identificación, académicos y curriculares, mantener un registro de asistencia, así como para efectuar el pago de la nómina y de prestaciones. Mediante su consentimiento, sus datos serán recabados en formatos físicos y electrónicos.

Se recabarán datos relativos a: nombre, registro federal de contribuyentes, clave única del registro de población, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave de elector, fotografía, estado, municipio, localidad, sección y firma suscrita, domicilio, edad, género, teléfono, así como nombre, nacionalidad y edad del padre y madre del contratado de igual manera el nombre de los abuelos maternos y paternos del contratado.

Además, se hace de su conocimiento que será creado un expediente físico y digital en el que se conservaran los formatos que contienen los datos personales y en su caso sensibles que sean recabados, esto con la finalidad de conformar un registro para efectos laborales y administrativos del personal.

Todos los datos serán protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

**Datos personales sensibles.**

- III. En atención del artículo 67, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, le comunicamos que sí se recaban datos personales sensibles, como lo son habilidades compatibles con el perfil, habilidades a desarrollar para una mejor compatibilidad, coeficiente intelectual, número de cuenta bancario, antecedentes policiacos registrados en su contra, antecedentes penales registrados en su contra, vigencia de alguna sanción de inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, si se encuentra en el registro como Deudor Alimentario Moroso, datos biométricos (huella y reconocimiento facial) para lo cual, será necesario que usted otorgue su consentimiento al margen y al calce del presente documento.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

- IV. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, publicado el 02 de agosto de 2023 en el Periódico Oficial del Estado mediante Acuerdo No° 151/2023.

**Transferencia de datos personales.**

- V. Los datos personales proporcionados pueden ser transferidos a la Secretaría de Hacienda, al Centro de Capacitación y Desarrollo y en su caso, a la Secretaría de Salud (Instituto Chihuahuense de Salud); para ello es necesario que usted otorgue su consentimiento.

Sus datos personales podrán ser transferidos sin su consentimiento en los casos previstos en el Artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, así mismo podrán ser tratados sin su consentimiento según lo previsto en el Artículo 20 de la misma Ley.



**Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y el de portabilidad, y para que el titular manifieste su negativa, previo al tratamiento de datos personales.**

VI. Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para ejecutar el programa descrito en las finalidades que anteceden, por lo que, de manifestar su negativa, no podrá llevarse a cabo el otorgamiento o gestión del apoyo, o bien, de manifestar su negativa no implica necesariamente la emisión de una resolución a favor de su solicitud.

En caso de que lo desee, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia ubicada en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, de manera presencial o a través de correo electrónico [unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx](mailto:unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx) o bien [spyci@chihuahua.gob.mx](mailto:spyci@chihuahua.gob.mx), o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx>, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO serán los siguientes:

El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;  
Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;  
De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;  
La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;  
La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;  
Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

**Cambios al aviso de privacidad y consulta de aviso de privacidad.**

VII. El presente aviso de privacidad fue elaborado el 07 de julio de 2025 y aprobado por el Comité de Transparencia el 25 de agosto de 2025.

La consulta, cambios o modificaciones se publicarán a través de la página web <https://chihuahua.gob.mx/SPCI>

Sí otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales. ( )

No otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales. ( )

Firma de conformidad \_\_\_\_\_